

**ACUERDO No.SCGG-00275-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de junio, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS GUNTHER LAINEZ RIVERA**, en su condición de Subsecretario de MIPYME de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, El Salvador, a participar en el Taller Regional, Servicios Especializados de Internacionalización y Turismo para Centros de Atención a la MIPYME, del 07 al 09 de junio de 2016.
2. Los gastos de pasaje vía terrestre, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Centro de Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE), por lo que corresponde a la Secretaria de Desarrollo Económico, financiar de su estructura presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno